



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA																																																																																									
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																																																																									
	En la ciudad de Ayacucho, el día 11 del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:45 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BÁSICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO , a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.																																																																																									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																																																																									
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:																																																																																									
	Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO Dependencia: OAPF																																																																																								
	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																																																									
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																																																									
4	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 75%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 20%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LOPEZ MONTOYA JORGE LUIS</td><td>10101537841</td></tr> <tr><td>2</td><td>TITO MOLINA TEREZA</td><td>10235605941</td></tr> <tr><td>3</td><td>PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI</td><td>10282916563</td></tr> <tr><td>4</td><td>CASMA CALDERON AUSBERTO</td><td>10418452256</td></tr> <tr><td>5</td><td>JN VIRDCO S.A.C</td><td>20392529374</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td><td>20452457211</td></tr> <tr><td>7</td><td>A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.</td><td>20494791235</td></tr> <tr><td>8</td><td>INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.</td><td>20534562439</td></tr> <tr><td>9</td><td>TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.</td><td>20544585097</td></tr> <tr><td>10</td><td>MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.</td><td>20605661671</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION BELMOR S.A.C.</td><td>20605685138</td></tr> <tr><td>12</td><td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td><td>20609931311</td></tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	LOPEZ MONTOYA JORGE LUIS	10101537841	2	TITO MOLINA TEREZA	10235605941	3	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10282916563	4	CASMA CALDERON AUSBERTO	10418452256	5	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	6	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	20452457211	7	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	20494791235	8	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	20534562439	9	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	10	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	20605661671	11	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138	12	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																																	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																																								
1	LOPEZ MONTOYA JORGE LUIS	10101537841																																																																																								
2	TITO MOLINA TEREZA	10235605941																																																																																								
3	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10282916563																																																																																								
4	CASMA CALDERON AUSBERTO	10418452256																																																																																								
5	JN VIRDCO S.A.C	20392529374																																																																																								
6	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	20452457211																																																																																								
7	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	20494791235																																																																																								
8	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	20534562439																																																																																								
9	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097																																																																																								
10	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	20605661671																																																																																								
11	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138																																																																																								
12	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																																																																																								
5	DETALLE DE LOS POSTORES																																																																																									
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.																																																																																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 75%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 10%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.</td><td>10/10/2023</td><td>18:53:40</td></tr> <tr><td>2</td><td>JN VIRDCO S.A.C</td><td>10/10/2023</td><td>15:37:12</td></tr> <tr><td>3</td><td>INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.</td><td>10/10/2023</td><td>23:15:53</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td><td>10/10/2023</td><td>20:47:45</td></tr> <tr><td>5</td><td>CORPORACION BELMOR S.A.C.</td><td>10/10/2023</td><td>23:19:36</td></tr> <tr><td>6</td><td>TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.</td><td>10/10/2023</td><td>17:28:02</td></tr> <tr><td>7</td><td>PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI</td><td>10/10/2023</td><td>10:01:15</td></tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	10/10/2023	18:53:40	2	JN VIRDCO S.A.C	10/10/2023	15:37:12	3	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	10/10/2023	23:15:53	4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	10/10/2023	20:47:45	5	CORPORACION BELMOR S.A.C.	10/10/2023	23:19:36	6	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	10/10/2023	17:28:02	7	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10/10/2023	10:01:15																																																								
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																																																																							
1	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	10/10/2023	18:53:40																																																																																							
2	JN VIRDCO S.A.C	10/10/2023	15:37:12																																																																																							
3	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	10/10/2023	23:15:53																																																																																							
4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	10/10/2023	20:47:45																																																																																							
5	CORPORACION BELMOR S.A.C.	10/10/2023	23:19:36																																																																																							
6	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	10/10/2023	17:28:02																																																																																							
7	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	10/10/2023	10:01:15																																																																																							
6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;"></th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 01</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 02</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 03</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 04</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 05</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 06</th> <th style="width: 7.5%;">POSTOR 07</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</td> <td style="text-align: center;">MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">JN VIRDCO S.A.C</td> <td style="text-align: center;">INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">CORPORACION BELMOR S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI</td> </tr> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>e) Presentar ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes establecida en el numeral 4.a) del requerimiento.</td> <td style="text-align: center;">No cumple</td> <td style="text-align: center;">No cumple</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: center;">No cumple</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td style="text-align: center;">No corresponde</td> </tr> <tr> <td>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DETALLE DE LA OFERA</td> <td style="text-align: center;">No Admitida</td> <td style="text-align: center;">No Admitida</td> <td style="text-align: center;">Admitida</td> <td style="text-align: center;">Admitida</td> <td style="text-align: center;">No Admitida</td> <td style="text-align: center;">Admitida</td> <td style="text-align: center;">Admitida</td> </tr> </tbody> </table>			POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	JN VIRDCO S.A.C	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	CORPORACION BELMOR S.A.C.	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	e) Presentar ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes establecida en el numeral 4.a) del requerimiento.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	DETALLE DE LA OFERA	No Admitida	No Admitida	Admitida	Admitida	No Admitida	Admitida	Admitida																								
	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07																																																																																			
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	JN VIRDCO S.A.C	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	CORPORACION BELMOR S.A.C.	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI																																																																																			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
e) Presentar ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes establecida en el numeral 4.a) del requerimiento.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde																																																																																			
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple																																																																																			
DETALLE DE LA OFERA	No Admitida	No Admitida	Admitida	Admitida	No Admitida	Admitida	Admitida																																																																																			
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS																																																																																									
	Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																																																																																									
	N°	Nombre o razón social del postor																																																																																								
		Consignar las razones para su no admisión																																																																																								



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

7	1	MULTISERVICIOS EMILY A & R S.A.C.	El postor acredita la ficha técnica del bien ofertado solicitado en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria, del cual se evidencia que no cumple con el peso (> 3.90 kg) del LADRILLO DE ARCILLA DE 9X13X24CM DE 18 HUECOS (30% VACÍO) TIPO V; razón por el cual, no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. Por lo tanto, se considera "NO ADMITIDA" la oferta.
	2	JN VIRDCO S.A.C	El postor acredita la ficha técnica del bien ofertado solicitado en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria, del cual se evidencia que no cumple con el peso (> 3.90 kg) del LADRILLO DE ARCILLA DE 9X13X24CM DE 18 HUECOS (30% VACÍO) TIPO V; razón por el cual, no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. Por lo tanto, se considera "NO ADMITIDA" la oferta.
	3	CORPORACION BELMOR S.A.C.	El postor acredita la ficha técnica del bien ofertado solicitado en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria, del cual se evidencia que no cumple con el peso (> 3.90 kg) del LADRILLO DE ARCILLA DE 9X13X24CM DE 18 HUECOS (30% VACÍO) TIPO V; razón por el cual, no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. Por lo tanto, se considera "NO ADMITIDA" la oferta.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
	2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
	3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	ITEM ÚNICO
	4	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	ITEM ÚNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO
			S/ 226,650.00
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	228,750.00
	2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	273,500.00
	3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	250,600.00
	4	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	225,500.00
			% del valor Estimado
			100.84%
			120.56%
			110.47%
			99.40%

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:	
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		i = Oferta	
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	
		Oi = Precio i	
		Om = Precio de la oferta más baja	
		PMP = Puntaje máximo del precio	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: 228,750.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		4.93
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		103.51
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: 273,500.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		4.12
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		86.57
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: 250,600.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		4.50
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		94.48
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: 225,500.00
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI		105.00
2	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.		103.51
3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.		94.48
4	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.		86.57



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria)**

Luego de culminada la evaluación, el Órgano encargo de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	12.1	Observaciones	NINGUNO		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	12.1	Observaciones	NINGUNO		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvieron el primer lugar y el segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de

13	1	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	MONTO	225,500.00
	2	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	MONTO	228,750.00
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	POSTOR	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	RUC

ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas según orden de prelación, y siendo las 10:45 horas del día 13 de octubre de 2023 firma el acta en señal de aceptación y conformidad.

15	<p>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL</p> <p style="text-align: center;"> ----- CPC Julio Falomino Yolgo <small>Directora</small> </p>
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Ayacucho, el día 13 del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:50 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 176-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Miembro	C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPF
---------	-----------------------------	--------------	------

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	PAREJA HUAMAN YOLANDA NOEMI	MONTO	S/225,500.00

5 BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL
C.P.C. Julio Palomino Yolgo
DIRECTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES